

ORDENANZA N° 218 -HCDCDLP-2014
APROBACIÓN DE PLIEGOS- PROVISIÓN DE 425 m3 DE HORMIGÓN
ELABORADO DEL TIPO H17 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CICLOVIA



Ciudad de La Punta 07 de Noviembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 6243--MDLP-2014, SOLICITUD AUTORIZACIÓN LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 18-SG-2014 "PROVISIÓN 425 m3 HORMIGON H17- CICLOVÍA EN LA CIUDAD DE LA PUNTA; y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expte N° 6243--MDLP-2014 la Secretaria General del Municipio tramita el llamado a la Licitación Pública N° 18 para la adquisición de hormigón elaborado del tipo H17 con destino a la obra de Ciclovía en la Ciudad de La Punta;

Que a fojas 02/14 obra modelo de Pliego de Condiciones Generales y Particulares de Condiciones Técnicas para la provisión de 425 m3 de Hormigón elaborado del Tipo H17 con destino a la Ejecución de la Obra Ciclovía en la Ciudad de La Punta;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que está previsto el gasto en presupuesto vigente Ejercicio 2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 18-SG-2014 "PROVISIÓN 425 m3 HORMIGON H17- CICLOVÍA EN LA CIUDAD DE LA PUNTA, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

Art. 2º.- De Forma.